



Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sesión de 06 de marzo de 2020

ACTA N° 60

D.ª Beatriz Ballesteros Palazón

Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Vicepresidente:

D. David Martínez Victorio

Director General de Gobierno Abierto y Cooperación.

Vocales:

D.ª Sofía Driéguez Moreno

Subdirectora General de la Oficina de Transparencia
Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación

D.ª Belén Moreno Lorca

Asesora de Apoyo Jurídico
Director General de Gobierno Abierto y Cooperación

D. Moisés Navarro Sánchez

Presidente de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

D. Juan Guirado García

ISCOD

D. José Manuel Izquierdo Laborda

Manos Unidas

D.ª Alba Nicolás San Mateo

Cáritas

María Cutillas Belmonte

Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

D. Nabil Mesli

Fundación CEPAIM

D. José Francisco García Martín

Arquitectura sin Fronteras

Expertos de reconocido prestigio:

D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón

D. Pablo Jaquero Milán

D. Eugenio Sánchez Alcázar

Secretaria:

D.ª Teresa Fernández Hernández-Mora





En Murcia, siendo las 12:00 horas del día 06 de marzo de 2020 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el siguiente **orden del día**:

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Informe de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública sobre el presupuesto y el Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020.**
- 3. Informe de evaluación del Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019.**
- 4. Ruegos y Preguntas.**

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**

La Sra. Consejera pregunta a los vocales si tienen algo que alegar al borrador del Acta número 59 de la sesión anterior de 13 de diciembre de 2019, que recibieron previamente a esta sesión. No habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

- 2. Informe de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública sobre el presupuesto y el Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020.**

La Sra. Consejera informa sobre las acciones realizadas en el ejercicio 2019 y la presentación de los presupuestos ante la Asamblea Regional para el Plan de Cooperación Internacional de 2020 con un montante de 522.500,00 € que supone un incremento de los créditos en un 10 % de acuerdo con el compromiso con la Asamblea, manteniéndose el compromiso de dedicar el 15 % del patrimonio a Educación y Sensibilización en cumplimiento del Pacto por la Solidaridad, así como el reforzamiento de la cooperación Técnica, dado el éxito del proyecto con Comunidades Indígenas Paraguayas, al que se destinará un importe de 25.000,00 €.

Comenta que se quiere realizar una encuesta de satisfacción sobre la tramitación de las subvenciones del 2019 a las entidades beneficiarias, incluyendo una valoración del trabajo del equipo de cooperación y con respecto al Plan de Cooperación de 2020 se pide a los vocales de las ONGD presentes en el Consejo, realizar aportaciones hasta el 20





de marzo para la elaboración del borrador que se elevará de nuevo a este órgano para su aprobación, tras la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM.

Tras la exposición de la Sra. Consejera sobre el presupuesto y el Plan de Acción, el Sr. Navarro manifiesta su preocupación por la eliminación de partidas presupuestarias, en concreto los capítulos 4 y 7 de gasto corriente y transferencias, dejando solo el capítulo 2 bajo el epígrafe de Estudios y Programas y si bien se mantiene el compromiso de dedicar el 15% para subvenciones a proyectos de Educación y Sensibilización es un compromiso no escrito y considera que aunque aumenta con respecto al Plan Director no es suficiente, ya que el Pacto contempla un incremento del 0,08 por ciento anual para llegar al 0,35 % al final de la legislatura. Así mismo, les preocupa que no se refleje cómo se va a hacer la política de cooperación, en cuanto que puede suponer un nuevo retroceso. Entiende que se debe traducir en partidas presupuestarias concretas para que la cooperación quede bien definida por capítulos donde se observe el compromiso real de la Administración.

El Sr. Martínez comparte muchos de sus argumentos, pero considera que no se puede reflejar presupuestariamente para el presente ejercicio lo que no ha sido incorporado al Plan de Acción de 2020. Entiende que primero se debe consultar al Consejo cómo se quiere gastar las partidas. Recuerda que se acaba de ejecutar en diciembre más del 90% del presupuesto de 2019 y que se va a proceder al cobro de las partidas subvencionadas durante las primeras semanas de marzo. A continuación, se va a abordar la elaboración de un Plan para 2020. Después se hará la evaluación de las políticas realizadas hasta diciembre y si no se observa impacto económico en las medidas legislativas y ejecutivas, se asumirá la responsabilidad que corresponda. Pero ahora pide un voto de confianza pues si se cerraran en este momento las partidas no se podría reformular las políticas de cooperación. Explica que en este ejercicio las partidas no van con nomenclaturas porque no hay presupuestos participativos por lo que técnicamente no se ha podido replicar los modelos estructurados de presupuestos por parte del departamento de Presupuestos. Por todas estas razones considera, que con la elaboración de un Plan de Acción para Cooperación bien ahormado entre todos se podrá realizar la distribución de las partidas.

Explica la Sra. Consejera que desde la Consejería evalúan y fomentan la participación en los programas que lanzan con el fin de mantener los más eficientes. Así se les presentaban dos opciones, una era fijar las partidas primero aunque luego no se cumplan y otra, que es la que han preferido, suponía fijar las partidas después, previa la evaluación de las políticas públicas del Plan de Cooperación de 2019 por los técnicos de la dirección general, con el lanzamiento de unas propuestas que se abrirían después a la consideración del Consejo.

El Sr. Guirado manifiesta su preocupación pues considera que hay un déficit en las políticas de cooperación que se tendrían que materializar en un presupuesto y solo ve la voluntad de evaluar unas políticas, cuando ni siquiera se han abonado las subvenciones de 2019, se desconoce el destino del presupuesto, qué actividades se van a realizar, qué sectores y países se van a priorizar etc. Considera que no se está en disposición de publicar





unas convocatorias de subvenciones públicas de cooperación al desarrollo a primeros de año si no hay partidas donde anclarlas. Entiende que son un equipo nuevo, que están reordenando la cooperación, pero piensa que no cuentan con medios suficientes para analizar y reorientar las políticas públicas de Cooperación y poder llegar a tiempo a las convocatorias de subvenciones y desde las ONGD no pueden preparar proyectos si desconocen con qué criterios se van a publicar. Pide más transparencia sobre cómo se van a ejecutar las partidas y muestra su desconfianza con que se haga ahora desde un proceso participativo, opinión que comparte también la Sra. Cutillas.

El Sr. Martínez no comparte su posición ya que se está trabajando con los medios con los que se cuenta para reordenar y racionalizar las políticas de cooperación y se va a cumplir con los proyectos, asegurando que para los presupuestos de 2021 ya habrá una situación distinta y se irán relanzando políticas y habrá presupuestos participativos, por lo que pide un voto de confianza.

La Sra. Driéguez manifiesta que, si bien el presupuesto es el reflejo de una política, falta planificación y evaluación en dichas políticas públicas por lo que ve necesario avanzar en ese sentido y planificar mejor dando participación a los agentes de la cooperación para evaluar las convocatorias y estudiar las posibles mejoras sometiéndolas al Consejo, para que luego sean reflejadas en el presupuesto.

En un debate sobre el tema, el Sr. Navarro y los demás vocales representantes de las ONGD reiteran su quiebra de confianza ante lo que consideran políticas públicas poco transparentes. Por eso piden que desde la Administración se entienda la preocupación que manifiestan.

La Sra. Nicolás considera que si bien desde la Coordinadora se había hecho esta valoración al escuchar ahora las explicaciones de los representantes de la Administración entiende los objetivos y buena voluntad de la misma pero pregunta si no hubiera sido factible haber contado con las ONG para hacer juntos este proceso de reflexión y así las ONGD pequeñas podrían haber trazado su propia hoja de ruta.

3. Informe de evaluación del Plan de Acción de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019.

El Sr. Martínez explica que se va a determinar las actuaciones que se quieren llevar a cabo presentando un borrador en el plazo de un mes.

La Sra. Driéguez hace una presentación audiovisual donde se explica la metodología seguida, según la cual primero se realizó un borrador con un informe provisional que se sometió a la Comisión de Seguimiento constituida en el seno del Consejo y el resultado del mismo es el que se presenta. Pasa a exponer las actuaciones ejecutadas y no ejecutadas y otras actuaciones pendientes, así como las tres actuaciones que se van a incorporar al presupuesto 2020 con la conformidad del Consejo. Finalmente expone las conclusiones





y analiza los fallos observados en la última convocatoria sobre todo en lo relativo al impacto de las actuaciones.

La información relativa a este punto y expuesta en audiovisual se incorpora a la presente Acta como **Anexo I**.

Seguidamente la Sra. Driéguez presenta la encuesta que se va a enviar a los representantes de la cooperación para realizar una consulta de valoración sobre las convocatorias de subvenciones.

Continúa el Sr. Martínez explicando que uno de los objetivos cumplidos para 2019 ha sido la colaboración con la AECID para intervenciones de Emergencia con 50.000,00 € y que tuvieron la oportunidad de valorar *in situ*.

Al hilo de lo anterior, la Sra. Driéguez comenta que en este ejercicio se quiere reactivar el seguimiento y evaluación de los proyectos empezándose con los de sensibilización por la facilidad que representa ya que se ejecutan en la Región. En cuanto al proyecto para el que se colaboró con la AECID en Panamá que tuvieron la oportunidad de conocer, expone cómo se desarrolló y evaluó. Se visitaron los campamentos de desplazados que desde Centroamérica intentan acceder a Estados Unidos en el marco de un proyecto que ejecuta el Comité Internacional de Cruz Roja. Destacó del mismo las consecuencias positivas que tuvo también para el desarrollo de la comunidad local. Por otra parte, recuerda lo enriquecedor que fue el establecer contactos con los diversos agentes de la Cooperación Internacional presentes en la zona.

En definitiva, la Sra. Driéguez quiere destacar que se trata de provocar sinergias para lograr un mayor impacto, que la ayuda sea la finalidad de la cooperación, no los intereses políticos y que el concepto de desarrollo vaya ligado a los nuevos retos y a la Agenda 2030.

El Sr. Martínez recuerda que la Región preside la Comisión de Seguimiento del Convenio con la AECID en el segundo semestre del 2020 y se quieren aprovechar para realizar unas Jornadas en la Región.

El Sr. García-Nieto comparte la opinión de los representantes de las ONGD en cuanto al desfase entre la resolución de las convocatorias y el abono de las subvenciones, lo que obliga a ejecutar los proyectos al año siguiente de la concesión. Entiende los problemas que han planteado las ONGD pero también da la razón a la Administración por cuanto que los proyectos para los que se solicita subvención no vienen bien formulados, considera que deberían ser más cortos y precisos por lo que habría que llegar a un consenso sobre cómo debiera ser el formulario. Además, habría que consensuar con los ayuntamientos para que todos los actores implicados se movieran en unas mismas coordenadas, por lo que aboga por la fusión entre administraciones, ONGD y universidad para presentar nuevos formularios, criterios etc. Por otra parte, le preocupa la falta de visibilidad y el escaso impacto de los proyectos pues solo provocan mejoras en casos





concretos. Comenta el interés que tendría realizar una jornada donde las ONGD presentaran sus proyectos, expusieran los problemas con los que se enfrentan y que hubiera así un retorno de información.

El Sr. Navarro abundando en el Plan de Acción se queja sobre el sistema de pagos, ya que dificulta la ejecución de los proyectos y especialmente para las ONGD pequeñas que no pueden adelantar recursos propios y se encuentran con un desfase en el proyecto remarca que se está ejecutando el 99 % de los proyectos subvencionados antes del pago de la subvención por la Administración.

La Sra. Consejera incide en que es esa una de las razones por la que se quiere modificar la normativa de subvenciones, con lo que los presentes se muestran de acuerdo.

El Sr. Navarro comparte lo expuesto para el Plan de Acción de 2020 pero manifiesta ciertas inquietudes: la falta de tejido social que apoye la cooperación; que muchas ONGD son pequeñas y se nutren especialmente de voluntarios; la falta de capacidad técnica para abordar la cooperación; que habría que fomentar la formación, pues es escasa a nivel regional; en cuanto a la disparidad en la formulación de los proyectos, se muestra de acuerdo con la Administración, así como en la estimulación del trabajo en red, más enriquecedor. Reflexiones que también comparte el Sr. Izquierdo.

Toma la palabra el Sr. Sánchez que agradece que se le haya incorporado a este Consejo como vocal y como diagnóstico de la situación piensa, que se debe reconocer oficialmente las limitaciones para refundar la cooperación regional. Opina que se debe hablar de alianzas, formación, concentración. En cuanto a las alianzas, que ve fundamentales cuando hay pocos fondos, recuerda que la Comunidad Autónoma participó hace años en el proyecto Araucaria con la AECID en el que estuvieron implicadas ONGD murcianas y la Universidad de Murcia. Así mismo, pone como ejemplo positivo los proyectos de codesarrollo. En cuanto a la formación, le parece interesante preparar a los jóvenes para que vean también en la cooperación una posible salida laboral. Además, explica el beneficio de trabajar con alianzas y pone como ejemplo un proyecto que tuvo problemas por no llegar a tiempo la financiación de la cooperación bilateral y se pudo continuar con los fondos de la Comunidad Autónoma. En cuanto a la formulación de proyectos explica que desde el Máster de Cooperación de la Universidad de Murcia han colaborado con las ONGD en la evaluación de proyectos presentados a las convocatorias públicas. Continúa el Sr. Sánchez manifestando que coincide con la Administración en que se deben unificar criterios en la formulación de proyectos, poniendo como ejemplo que un proyecto con poca financiación no puede tener tres objetivos. Atendiendo al contexto en el que se encuentra la cooperación anima al cambio y da un voto de confianza a la Administración en sus propósitos. Entiende que trabajar en alianzas es necesario. Que interesa concentrarse en un sector donde se tenga valor añadido y pregunta a las ONGD si están dispuestas a aceptar sacrificios. Finalmente invita a reflexionar sobre estos temas y sugiere que el Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo y el Programa ODSesiones de la Universidad de Murcia en los cuales está involucrado personalmente, pueden suponer una plataforma para unir esfuerzos.





El Sr. Guirado tras este positivo debate, apoya y felicita a la Comisión por este primer documento como metodología de trabajo que posibilite avanzar en contenidos. Los miembros del Consejo se muestran de acuerdo.

El Sr. Martínez comunica que se va a empezar a hacer un borrador para la consulta que se desarrollará hasta el 20 de marzo e invita a las ONGD a participar. Recuerda que se enviará a los miembros del Consejo un cuestionario a cumplimentar relativo a la gestión concreta y aproximadamente en un mes se volverán a reunir para observar los resultados.

El Consejo se muestra conforme con las actuaciones presentadas por la Administración para su incorporación al Plan de Acción de 2020 y que se enumeran a continuación:

- La modificación de la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación Internacional, a que se refiere el artículo 27 de la Ley 12/2007 de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La organización y funcionamiento del Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Región de Murcia.
- La regulación de las ayudas para situaciones de emergencia en vías de desarrollo, al amparo de lo previsto en la Disposición Séptima de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dos menos cuarto del día al principio reseñado y extendiéndose la presente acta de lo acaecido, firmada por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta y la conformidad de todos los miembros asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Teresa Fernández Hernández-Mora

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Beatriz Ballesteros Palazón

